

## Reunión de la Comisión Técnica de Prevención Riesgos Laborales.

**Aprobado el protocolo de actuación contra las agresiones en los Centros Penitenciarios.**

**Las agresiones físicas en la AGE se registraron en el año 2016.**

**Los casos de acoso laboral en la AGE siguen sin emerger.**

### 1. Presentación de la Memoria de Prevención de la AGE-2016.

Como todos los años por estas fechas, la Comisión Técnica de Prevención se reúne y presenta la Memoria de Prevención en este caso del año 2016, una foto de la realidad de la prevención en la Administración General del Estado.

Esta Asociación, apuesta por la prevención y porque los que la desarrollan, sean empleados públicos, personal laboral y funcionario. Esta política de aumento de vacantes que se producen año tras año, la no integración en los Servicios de Prevención propios de los EPDs, la externalización de actividades preventivas como la vigilancia de la salud, la imposibilidad de participar por parte de los sindicatos en la selección de los participantes del curso de técnico nivel intermedio que habilita para desempeñar un puesto de Prevención sumado a la reducción drástica de los Comités de Seguridad y Salud y de los/as Delegados/as de Prevención, son muestras de que la Prevención no va por buen camino en la AGE.

Este año es el primer año de aplicación del Protocolo de actuación contra las agresiones en la AGE, el registro muestra la realidad con un incremento respecto al año 2015, produciéndose cada 3 días 1 agresión.

#### Servicios de prevención mancomunados.

En lo que se refiere a los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM), se mantiene el mismo número de servicios desde el año 2013, en total 26. Pertenecen, como ya es conocido, en su mayoría al Ministerio de Empleo, más concretamente, están ubicados en la estructura provincial de la Seguridad Social.

Seguimos reclamando la constitución de un grupo de trabajo para estudiar la posibilidad que ofrece el RD de mancomunar servicios de prevención incluso de diferentes Organismos o Departamentos sobre todo en los servicios periféricos. Además de la negativa a constituir Comités de Seguridad y Salud en algunos organismos que resultan más que necesarios.

#### Vacantes en prevención.

En cuanto a las vacantes existentes, se mantiene ligeramente la tendencia de aumento de vacantes, pasando en este año de 111 a 115. En el Ministerio de Defensa es especialmente significativo el dato, 27 plazas vacantes sobre las 66 dotadas.

Destacar el incremento de las plazas vacantes en el Ministerio del Interior de 12 a 15. Como novedad la aplicación por fin del RD 67/2010 que permite la ocupación de las plazas de prevención por personal laboral.

#### Empleados públicos designados.

Empleados/as Públicos/as Designados/as" (EPDs), para funciones de prevención de riesgos laborales en la AGE, al concluir el año 2016 era de 370, con un incremento de 2 plazas por tanto sobre el año anterior, de las que 355 están cubiertas.

El Departamento Ministerial que cuenta con más EPDs sigue siendo el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con 123, de los que solo 61 pertenecen a los organismos TGSS e INSS, y de ellos, 37 son personal laboral.

Reiteramos la petición a la Administración, por segundo año, del estudio sobre la situación de los EPDs, su regulación, homogeneización de categorías, funciones, complementos y retribución y que se integren en la RPTs de los servicios de prevención.

Coste de los servicios de prevención ajenos.

Vigilancia de la salud:

2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>5.262.287</b>	<b>4.873.996</b>	<b>5.617.678</b>	<b>5.184.514</b>	<b>5.150.504</b>	<b>5.727.969</b>

El gasto destinado a vigilancia de la salud, supone algo más del 66% del total del presupuesto destinado a contratos en materia de prevención. La tendencia del año pasado se mantiene, reducción del coste y aumento del número de reconocimientos en torno al 9%, dato que resulta llamativo.

Seguimos reclamando constitución de Servicios de Prevención propios que eviten abusar de la externalización de servicios.

Órganos de participación.

La infraestructura preventiva de la AGE ha sufrido un gran recorte en el 2015, el mapa de comités de seguridad y salud se ha reducido en más de un 50%, pasando en el 2015 de tener 330 a los 140 que existen en la actualidad con el correspondiente recorte de Delegados/as de Prevención en torno al 60%.

La Administración nos facilita datos de los Comités de Seguridad y Salud previstos y los realmente constituidos y justifica esta falta de delegados de prevención que deberían ser 1141 a los 469 que están designados lo que ofrece una ratio de trabajadores por delegados de prevención de 452 trabajadores por delegado.

No admitimos, que no se nombren Delegados de Prevención porque no haya a fecha de hoy Comités de Seguridad y Salud constituidos. Por otro lado hemos detectado que existen ya Comités constituidos que no pueden ser registrados porque la propia Administración no emite el certificado necesario para realizar la inscripción.

Ámbito	CSS Previstos	CSS Constituidos	DP Previstos	DP Designados
<b>Ministerios y OO Autorizados Madrid</b>	<b>64</b>	<b>39</b>	<b>254</b>	<b>134</b>
<b>Estructura Periférica</b>	<b>256</b>	<b>101</b>	<b>887</b>	<b>336</b>
<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>140</b>	<b>1.141</b>	<b>496</b>

Sistema de gestión de la PRL.

En esta memoria aparece un aumento del número de procedimientos aprobados por los distintos Departamentos/Organismos.

Respecto a las auditorias se estableció un acuerdo de colaboración con el INSHT que definió la metodología de las “evaluaciones externas” del sistema de gestión y se ha puesto en marcha con el Parque Móvil del Estado. El Ministerio de Hacienda también ha realizado esa evaluación de la que no disponemos de información.

Reclamamos más controles y auditorías internas y la aplicación de medidas de evaluación externa y de control interno, que logren visibilizar aquellos organismos que no cumplen con la implantación del SGPR.

*Evaluación de puestos.*

En el año 2016, se han evaluado 107.606 puestos.

De nuevo reclamamos un mayor número de datos en la memoria respecto a las evaluaciones de riesgos psicosociales realizadas, los organismos donde se han realizado, resultados, medidas y actuaciones llevadas a cabo y en general el impulso de la realización de las evaluaciones de riesgos psicosociales en todos los organismos de la AGE.

*Violencia física o verbal en el trabajo.*

En esta memoria, como en la del año pasado, aparecen los datos sobre el número de casos de violencia física y verbal en la AGE.

Los datos que facilitan reflejan un aumento del número de agresiones respecto del año 2015, siendo 539 casos en el 2015 y de 484 en el 2016. Y lo más preocupante es el número de agresiones físicas registradas suben de los 78 casos en el 2015 a los 106 en el año 2016.

Se produce una agresión cada tres días, teniendo en cuenta que este año es el primer año en el que se ha aplicado el protocolo de actuación contra la violencia de la AGE que entro en vigor en diciembre 2015 y con ello la obligación de registrar todas las agresiones. La lectura del descenso del número de agresiones y el aumento de las físicas puede radicar en que en primer lugar antes no se registraban y en segundo lugar que no se incluyen las agresiones sufridas por el personal de Instituciones Penitenciarias.

Pedimos que los datos aparezcan desagregados por sexos e información sobre las adaptaciones del protocolo de actuación contra las agresiones publicado en el BOE 10-12-15, en los diferentes Departamentos Ministeriales y organismos públicos, adaptación que debía producirse en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de su publicación, información sobre las campañas de difusión realizadas, si se encuentra accesible para conocimiento del personal y si se ha realizado formación específica sobre el protocolo.

En este sentido firmamos el protocolo de actuación contra las agresiones al personal de Instituciones Penitenciarias que había sido excluido del ámbito de aplicación del protocolo de la AGE, siendo uno de los ámbitos donde más número de agresiones se producen.

Tipo de Actividad	Violencia verbal				
	Violencia verbal	Violencia física			
		Sin lesión	leves	Graves	Mortales
<b>Atención al público</b>	<b>274</b>	<b>71</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	
<b>Inspección/Vigilancia Normativa</b>	<b>42</b>	<b>7</b>			
<b>Vigilancia/Atención Personas</b>					

<b>Actividades docentes</b>	<b>3</b>				
<b>Actividades Sanitarias</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>2</b>		
<b>Otras</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

### Formación en prevención.

En el año 2016 se realizaron 2 ediciones del curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio: 150 horas presenciales, y 150 a distancia uno de ellos para Defensa.

Se impartió un curso de formación básica de miembros de los Comités de Seguridad y Salud y una jornada interadministrativa sobre la situación de la PRL, igualdad y RS.

Insistimos en conocer los criterios de selección de participantes, no olvidemos que esta formación está directamente vinculada a la provisión de los puestos de prevención. Por otro lado elevamos una queja a esta comisión por quedar de la valoración general de los cursos específicos para puestos de prevención del Curso básico de miembros de comités de seguridad y salud que imparte todos los años la Dirección General de Función Pública.

### Protocolo contra el acoso laboral.

Como resumen de la situación, respecto a la aplicación del Protocolo de Acoso Laboral en 2016, se puede indicar que:

- Se han comunicado un total de 127 denuncias por Acoso durante el año 2016. No fueron admitidas a trámite en 45 casos. De las admitidas a trámite, se archivaron 41 y se inició expediente en 8 casos. Solo en 9 ocasiones se constituyó el Comité Asesor.

Volvemos a reclamar una revisión de este protocolo que no está cumpliendo con el fin previsto. No resulta operativo y no da respuesta a los problemas de acoso que se producen. El acoso laboral existe en la Administración General del Estado, y esa realidad no la reflejan esas 6.127 denuncias que se han producido en el año 2016.

Pedimos que se constituya un grupo de trabajo para trabajar en la modificación del protocolo, en este sentido ya presentamos una serie de propuestas de mejora sobre el protocolo y resulta necesario analizar que no está funcionando bien en el procedimiento.

### Actuación de la Inspección de trabajo.

Se reducen el número de visitas con respecto el año anterior. En el 2015 fueron 72 visitas realizadas por la Inspección de las que 35 fueron por denuncias, y en el 2016 son 82 de las que 40 fueron por denuncias de los representantes de los trabajadores, muestra que resulta insuficiente y tampoco se informa de los resultados de las intervenciones.

### Siniestralidad laboral 2016.

Los datos recopilados sobre accidentes de trabajo muestran que se ha producido una ligera reducción en el número de accidentes en la AGE durante el año 2016, que pasa de 3.540 accidentes con baja en 2015 a 3.229 el año pasado.

Se han producido 5 accidentes de carácter mortal y 73 accidentes graves o muy graves en el periodo.

Los accidentes “in itinere” vuelven a representar una tercera parte del total de accidentes con baja, que en el año 2016 fueron el 36%.

### Traslados por razón de salud.

El número de peticiones realizadas por el personal funcionario es del 43% y del 57% del personal laboral. De ellas, el 38% se ha producido por parte de hombres y el 62% por parte de mujeres.

En cuanto al resultado de los expedientes, existe un total de 508 peticiones, que este año incorporan las de Instituciones Penitenciarias un total de 304 peticiones, siguiendo en porcentaje el personal del Ministerio de Defensa y la AEAT. Hay un 70% de peticiones que se ha resuelto positivamente.

### Reclamaciones presentadas por CSIF-AGO.

1. Petición creación de un Servicio de Prevención propio en el Instituto Español de Oceanografía (I.E.O.). MINECO.
2. Reglamento de los comités de seguridad y salud de los centros penitenciarios.

En varios Centros Penitenciarios y concretamente en los Centros Penitenciarios de Segovia, Madrid... se ha rechazado el Reglamento de funcionamiento impuesto por la Secretaría General de II.PP., al Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención y que debe dotarse de sus propias normas de funcionamiento.

3. Comité territorial de seguridad y salud laboral de los empleados públicos no policiales de la Jefatura de Castilla y León.

Desde la Junta de Personal, solicitamos información sobre cual habían sido las causas por las que se había modificado la composición inicial del Comité Territorial y de los criterios seguidos en la designación de los delegados de prevención.

4. Constitución de los tres Comités de Seguridad y Salud del Ministerio de Sanidad (IMSERSO, AECOSAN-INGESA Y MSSSI).

Seguiremos informando.

Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.